

**Capella Solar (Proyecto BESS)- El Salvador
Plan de acción ambiental y social actualizado (PAAS)**

N.º	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de finalización esperada
ND-1. Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales				
1.1	Manual del SGAS	1. Actualizar el manual del SGAS para que i) identifique claramente los planes de gestión existentes, detallando el nombre de los planes, el código y la versión, ii) incluya las auditorías y el procedimiento de notificación y iii) esté alineado con los procedimientos incluidos en los planes de gestión específicos.	1. Manual del SGAS actualizado	1. Antes del segundo desembolso del crédito BESS.
1.2	Permisos	2. Obtener la licencia medioambiental para el proyecto BESS.	2. Licencia medioambiental para el proyecto BESS.	2. Antes del primer desembolso del crédito BESS.
1.3	Políticas	1. Implementar la política integrada medioambiental, social, de salud y de seguridad ("MASS").	1. Evidencia de la Implementación.	1. Antes de la finalización técnica.
1.4	Identificación de riesgos e impactos	1. Elaborar e implementar un procedimiento de evaluación integrada de riesgos que abarque las condiciones medioambientales, de SST, laborales y de la comunidad local. 2. Elaborar una matriz de riesgos ambientales, sociales y de SST para la construcción del proyecto BESS y para la fase operativa, tanto del BESS como de la energía solar fotovoltaica.	1. Procedimiento de evaluación integrada de riesgos. 2. Evidencia de la adopción. 3. Matriz de riesgos para la construcción del proyecto BESS. 4. Matriz de riesgos para el funcionamiento del proyecto BESS y la planta fotovoltaica.	1-4 Finalización técnica o el primer desembolso del crédito BESS, lo que ocurra primero.
1.5	Programa de gestión	1. Actualizar el plan de gestión ambiental para que: i) incluya todas las medidas ambientales del proyecto (fauna, flora, áreas revegetadas, pajareras, gestión de residuos, aguas residuales, agua, etc.) y las medidas incluidas en el programa de gestión ambiental acordado con el MARN, iii) si procede, hacer referencia a los planes específicos, iv) evitar duplicar la información, v) eliminar los planes que ya no correspondan y, vi) incluir los aspectos de seguimiento e información de cada uno de los aspectos ambientales.	1. Plan de manejo ambiental actualizado.	1. Antes de la finalización técnica.
1.6	Capacidad y competencia organizativa	1. Nombrar un equipo de gestión de MASS a nivel corporativo (Capella) para que supervise los aspectos de MASS de la planta solar fotovoltaica y el BESS. 2. Nombrar a un funcionario de enlace social a nivel de proyecto.	1. Prueba del nombramiento o contratación de un equipo de MASS. 2. Prueba del nombramiento del funcionario social.	1. Antes de la finalización técnica.
1.7	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia	1. Actualizar el plan de preparación y respuesta ante emergencias para que incluya la preparación ante emergencias del BESS, que deberá incorporar la detección automática y manual de gases, las prácticas de ventilación, los métodos de extinción y la información que se debe recopilar antes de entrar, al igual que los procedimientos fuera de los contenedores del BESS. 2. Elaborar e implementar un programa de capacitación para los operadores del sistema durante la descarga del sistema antincendios en situaciones de alarma reales y molestas (no de incendio). 3. Elaborar e implementar un plan de mantenimiento para los sistemas de seguridad vital y contra incendios ('L&FS'), que incluya un procedimiento de gestión de cambios tanto para la Central solar fotovoltaica como para el BESS.	1. Plan de respuesta ante situaciones de emergencia actualizado. 2. Plan de capacitación. 3. Evidencia de la adopción del plan de capacitación. 4. Plan de mantenimiento del sistema SVCI. 5. Evidencia de la adopción.	1-5 Antes de la finalización técnica.

N.º	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de finalización esperada
1.8	Seguimiento y evaluación	<ol style="list-style-type: none"> Preparar e implementar un procedimiento de seguimiento de los riesgos ambientales, sociales, laborales y de SST, que incluya la presentación de informes de MASS sobre la fuente y consumo hídrico, las actividades de reubicación de la fauna, el estado de la flora y la revegetación, la gestión de residuos (generación, almacenamiento y eliminación), las aguas residuales eliminadas y el seguimiento de las fosas sépticas, el seguimiento del estado de los separadores de agua y aceite, la gestión de los herbicidas, la formación de los trabajadores en materia de SST y AyS, la seguridad, los simulacros de emergencia realizados, la mano de obra local y femenina y cualquier otra cuestión relacionada con SST o AyS. Elaborar una matriz para hacer un seguimiento del cumplimiento de los indicadores clave de rendimiento en materia de medio ambiente, salud y seguridad en el trabajo y cuestiones sociales, que incluya a) Seguridad: índice de frecuencia de incidentes con pérdida de tiempo; días perdidos por millón de horas trabajadas (DPPHT); días sin accidentes (número de días desde el último incidente con pérdida de tiempo); b) sostenibilidad: uso de agua (m³), control de residuos y efluentes; y c) social: número de quejas ambientales y sociales de las comunidades locales. 	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento para el seguimiento y evaluación. Matriz de seguimiento. 	1-2 Finalización técnica o el primer desembolso del crédito BESS, lo que ocurra primero.
1.9	Participación de los actores sociales	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollar e implementar un plan de participación de las partes interesadas (PPPI) que incluya, entre otros, lo siguiente: i) programa de relaciones con la comunidad; ii) plan de comunicación; iii) mapeo y evaluación de todas las partes interesadas relevantes necesario para nuevas reuniones con las comunidades locales; iv) una oficina de información en la zona y nombrar un funcionario de enlace con la comunidad. 	<ol style="list-style-type: none"> Plan de participación de los actores sociales. Evidencia de la adopción. 	1-2 Antes de la finalización técnica.
1.10	Comunicación externa y mecanismo de reclamación	<ol style="list-style-type: none"> Actualizar el mecanismo de reclamación externo para i) excluir a los trabajadores, ii) establecer pautas para registrar, analizar, categorizar, investigar, elegir soluciones alternativas e indicar el plazo de respuesta; y iii) definir cómo se dará a conocer el mecanismo, para que las comunidades locales sepan dónde acudir y a quién dirigirse cuando lo necesiten. 	<ol style="list-style-type: none"> Mecanismo de reclamación externo actualizado. Evidencia de la adopción. 	1-2 Antes de la finalización técnica.
ND-2. Trabajo y condiciones laborales				
2.1	Mecanismo de atención a quejas	<ol style="list-style-type: none"> Actualizar el mecanismo de reclamación interno para i) separarlo del mecanismo de reclamación externo, ii) establecer pautas para el registro, el análisis, la categorización, la investigación, la elección de soluciones alternativas y la indicación del plazo de respuesta; iii) permitir las quejas anónimas, iv) estipular que no habrá represalias para los denunciantes y v) garantizar la confidencialidad del denunciante. 	<ol style="list-style-type: none"> Mecanismo de reclamación interno. Evidencia de la adopción. 	1-2 Antes de la finalización técnica.
2.2	Salud y seguridad en el trabajo	<ol style="list-style-type: none"> Actualizar e implementar el plan de salud y seguridad en el trabajo ("SST") para que incluya la construcción y el funcionamiento del Proyecto BESS. 	<ol style="list-style-type: none"> Plan de SST actualizado. Evidencia de la adopción. 	1. Antes del primer desembolso del crédito BESS.
ND-3. Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación				
3.1	Consumo hídrico	<ol style="list-style-type: none"> Actualizar el plan de gestión hídrico para que incluya las necesidades hídricas del BESS. 	<ol style="list-style-type: none"> Plan de gestión hídrico actualizado. 	1. Antes del primer desembolso del crédito BESS.
3.2	Residuos	<ol style="list-style-type: none"> Actualizar el plan de gestión de residuos para que: (i) incorpore los requisitos de la normativa medioambiental, las normas de desempeño de la CFI y las Guías generales del Banco Mundial sobre medio ambiente, salud y seguridad; (ii) defina las iniciativas de reducción de residuos y fomente la 	<ol style="list-style-type: none"> Plan de gestión de residuos actualizado. 	1. Finalización técnica o el primer desembolso del crédito BESS, lo que ocurra primero.

N.º	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de finalización esperada
		reutilización y el reciclaje; (iii) defina los procedimientos operativos y los controles de almacenamiento temporal de los distintos tipos de residuos (incluidos los efluentes, los paneles solares y las baterías); iv) defina los procedimientos operativos y los controles para el tratamiento y la eliminación de los distintos tipos de residuos; y v) identifique las empresas contratadas para la recolección y eliminación de cada tipo de residuo.		
3.3	Manejo y uso de pesticidas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar diferentes alternativas de control y gestión de la vegetación en la central. 2. Desarrollar un plan de gestión integrada de la vegetación y las plagas que incluya disposiciones para: i) evitar el uso de productos químicos dando prioridad a los medios mecánicos y, de no ser posible, utilizar sustancias cuyo impacto en la salud humana y el medio ambiente sea bajo; ii) garantizar técnicas que promuevan/mantengan las condiciones saludables del suelo; iii) garantizar la manipulación, el almacenamiento y la eliminación adecuados de cualquier producto químico que se utilice; iv) garantizar equipos adecuados de salud y seguridad y la capacitación de los trabajadores que participan en la gestión del control de la vegetación; y v) que sea aplicable tanto al control del crecimiento de la vegetación en la zona de los paneles como al mantenimiento de la vegetación plantada fuera de la zona de los paneles. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de alternativas. 2. Plan de manejo integrado de vegetación y plagas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Antes de la finalización técnica.
ND-4. Salud y seguridad de la comunidad				
4.1	Salud y seguridad de la comunidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalar un interruptor de parada de emergencia del BESS. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación por parte de un tercero. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Antes del segundo desembolso del crédito BESS.
4.2	Personal de seguridad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modificar los contratos con las empresas de seguridad para que incluyan la obligación de cumplir con los Principios voluntarios sobre seguridad y derechos humanos y garanticen que el personal de seguridad ha recibido una capacitación acorde con dichos principios. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contratos con empresas de seguridad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Antes de la finalización técnica.
ND-6. Conservación de la biodiversidad y los hábitats naturales				
6.1	Conservación de la biodiversidad y los hábitats naturales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar el programa de monitoreo de aves ("PMA") para: i) completar la información de referencia de las aves hasta al menos mayo de 2021; ii) determinar si la zona de influencia del proyecto (central y tendido eléctrico) es utilizada por especies amenazadas y protegidas presentes en el AICA de Jiquilisco; y iii) evaluar la mortalidad de aves en el área del proyecto (central fotovoltaica y tendido eléctrico) durante al menos dos años desde el inicio de la construcción. 2. Una vez finalizado el PMA, evaluar la necesidad de aplicar estrategias de mitigación. 3. Continuar con la gestión y el seguimiento del plan de reforestación, lo que incluye i) riego suficiente que garantice la supervivencia de las plantas por un período mínimo de 3 años (hasta diciembre de 2023), sobre todo durante la temporada seca, ii) la eliminación de las hierbas competidoras, iii) la poda y la fertilización. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes sobre el PSA. 2. Estrategia de mitigación, si procede. 3. Informes de seguimiento medioambiental. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trimestralmente hasta mayo de 2021. 2. Junio de 2021. 3. Anualmente hasta diciembre de 2023.